

INFORME N° 004-2021-OCI/6351-SMC

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Período de seguimiento	Del 01/01/2021 al 30/06/2021

Nº DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 09411-2020-CG/SADEN-AOP "PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES – AFP"	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE, A TRAVEZ DEL PLAN DE ACCION (CUYO FORMATO SE ADJUNTA), LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS CONTADOS APARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME	PENDIENTE

